

Reorganización de los estudios superiores

EXPOSICION

SEÑOR: El creciente interés social por los problemas universitarios, bien probado, entre otras manifestaciones, por la generosa asistencia individual y colectiva a magno augusto proyecto de la Ciudad Universitaria, señala al Poder público ocasión adecuada para intentar la reforma universitaria, iniciada ya por el Directorio Militar y el actual Gobierno en los Reales decretos de 9 de junio de 1924, que concedió personalidad jurídica a las Universidades del

Reino y de 25 de agosto de 1926 que sentó las bases del patrimonio universitario. Vasto y complejo el total problema de la Universidad, el ministro que suscribe se ha limitado, por ahora, a cometer parcialmente su reforma, en el aspecto vital y esencialísimo de los estudios y enseñanzas que en ella puedan darse, por creerse más viable en su realización y más eficaz en sus resultados que presentar un proyecto de gran traza que abarcara la integridad de la reforma, pero que acaso por su misma ambiciosa amplitud, no lograra salir de la estéril región de los buenos propósitos.

Atento a otorgar a las Facultades la necesaria libertad pedagógica que permita a sus Profesores dar el debido rendimiento, las autoriza el proyecto a ensanchar su área docente para que, además de las materias impuestas con carácter obligatorio por el Estado en los planes de estudios respectivos,

que se han renovado, continúen a los adelantados científicos y constituyan un mínimo de enseñanza, puedan establecer aquellas otras que crean posibles y convenientes como extensión y complemento para ampliar o especializar los conocimientos peculiares de aquellas fundamentales disciplinas.

Y ello en el doble aspecto de poder elevar el nivel de los estudios a la investigación científica de la más alta cultura y de organizar cursos de prácticas profesionales, logrando así la continuidad de la indagación de la ciencia pura y habilitando a los estudiantes para afrontar los problemas vivos del ejercicio de su profesión en provecho de los mismos alumnos y con gran ventaja del interés social.

Esta libertad engendrará una segunda variedad y una diferenciación interesante entre las diversas Facultades, haciendo a cada una responsable de sus resultados, ya

que el éxito que puedan alcanzar se deberá principalmente al propio esfuerzo y al entusiasmo y amor que cada una, con verdadero espíritu de solidaridad corporativa, ponga al servicio de la enseñanza y de la ciencia.

A todas las Facultades se atribuye, en principio, la coacción del grado de Doctor, título genuinamente universitario que corona los estudios facultativos; si bien será menester para que una Facultad pueda conferirle que haya establecido aquellos cursos de investigación científica que constituyen este grado.

En orden a los alumnos, con más depuradas pruebas de suficiencia y el restablecimiento de la reválida para la Licenciatura, se moderará por selección el número de los mismos, que a muchos preocupa y aun alarma creerlo excesivo, y obtendrán más sólidos conocimientos. El estudio obligado

de dos lenguas les pondrá en posesión de un necesario instrumento de cultura para su formación científica, extendiendo su horizonte espiritual; y la exigencia de un mínimo de escolaridad en la duración de los estudios—sino a justas excepciones—sobre ejercer saludable influencia educadora, impedirá el nocivo apresuramiento por obtener el título.

Esta mayor libertad en la dirección pedagógica de las enseñanzas que se otorga a las Facultades se condiciona con la indispensable inspección y la necesaria dependencia del Poder central; pues sería funesto, después de tantos años de centralista uniformidad y completa sumisión al Ministerio, el dejarlo todo al arbitrio de las Universidades, que han de hacer el aprendizaje de su libertad para ejercerla provechosamente.

(Continuará).

Compañía Española de Pinturas

INTERNATIONAL

Fábrica en Luchana—Francia—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA HOLZAPPEL

- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Palm, para fondos de buques de madera.
- Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagolfiné. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y al sol.
- Damboline. Supera al minio Cubre 45 veces más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpimetales Aladín. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Panaculinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Sodstad Paint. Para fabricantes de suelas.
- Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Socantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Sarniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitáis otras.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
- Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos tamaños. Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes. Capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA NUMEROS 1 Y 13.—MADRID

Por un real extirpará Ud radicalmente los CALLOS

VERDADERO DUREZ, OY A CALLOS EN UNO CIENTO

MORRITH.

125 pesetas bote 125 pts muestra a prueba

farmacia central Puella 14 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos

AREVALO Y ABARCA Los mejores sastres Quien se vista una vez en esta sastrería, se olvida de todos los sastres. Carmen, 25

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado.....	200.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado.....	60.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva.....	16.000.000 de pesetas.

Filial: BANCO DE BADALONA (Badalona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villarrobledo y Yecla.

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

LAZAR DE ESPAÑA, NUMERO 6.—MADRID

Teléfono número 12.665

DEPOSITO EN BARCELONA

RESERVADO

PARA

Sociedad Española de Construcciones Navales

RESERVADO

PARA

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARRIARI, NUM. 6 APARTADO NUM. 464.—MADRID

Precio de suscripción: DOS PSETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Den.....

Cuerpo..... empleo.....

pueblo..... provincia.....

Desea suscribirse a este periódico a partir de.....

(Fecha y firma)

SUBASTA PUBLICA

TELEFONO 16.844

BAYON

Paseo de Atocha 21 dnp.

Compra y venta de

libros y artículos de ocasión

ENTRADA LIBRE

CASA BENITEZ

3. Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENSARRAL, MADRID

Ampliaciones, reproducciones, patareas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscritores de EJERCITO Y ARMADA se les hace un 20 por 100 de descuento en las entregas.

RESERVADO PARA